MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9725

Protocolo de Decreto

Hernando, 26 de octubre de 2023

DECRETO Nº 162/23

VISTO: La Ordenanza Nº 31/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 25 de octubre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **OTORGA** un incremento salarial para todo el Personal de Planta Permanente, Planta Política y Contratados, según lo solicitado y acordado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SUOEM Río Tercero y Zona, a saber:

a) Septiembre/2023: 11%

En todos los casos el porcentaje será aplicado sobre el salario básico del mes de octubre de 2023.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 31/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 25 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal